



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Noviembre treinta de dos mil veintidós
Rad. No. 110013103 019-2017-00134 00

Por secretaría **Oficiese (Art 11 Ley 2213 de 2022)** al Juzgado Quinto (5) Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación, remita respuesta al oficio No.OCCES22-OA005, por secretaría anéxese copia del oficio aquí relacionado visible a folio 106 de la presente encuadernación.

Una vez obre respuesta de la Juzgado en mención, ingrese nuevamente el proceso al Despacho para resolver lo pertinente afrente a las solicitudes visibles a folios 91 a 104 y 108 a 110.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ